



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Provincia de Río Negro dentro de su plan de desarrollo turístico ha incluido a todas las playas de la Costa Atlántica, con el objetivo de explotar sus recursos naturales, y presentar a los turistas de nuestro país y de los países limítrofes una nueva opción para vacacionar o simplemente para realizar un viaje de placer junto a la familia.

Es arduo el trabajo que aún resta por hacer en el marco del desarrollo de los centros turísticos de Río Negro para alcanzar el objetivo antes mencionado y convertir así a la provincia en una de las preferidas en el momento de realizar la elección del sitio al que se desea visitar.

Las playas que han registrado un marcado avance con el correr de los años fueron las Playas Doradas, situadas a 30 kilómetros aproximadamente de la localidad de Sierra Grande y donde, tanto el municipio como la Secretaría de Estado de Turismo, han resultado ser los protagonistas principales de este desarrollo tan relevante para la región.

El factor determinante en el reconocimiento de un centro turístico, es el turista, que en la gran mayoría de los casos, hasta hoy conocidos, es quien visita el lugar y luego difunde sus características, bienes y servicios; por esto resulta primordial optimizar la calidad de esos servicios y la atención que se le brinda durante su estadía, para que retorne en las temporadas venideras y encuentre un sitio con una amplia gama de posibilidades que cubran sus expectativas.

La edición 2.000 de la Fiesta de Playas Doradas alcanzó un grado de difusión tan grande, que superó ampliamente las expectativas de sus organizadores, razón por la cual se deben reconocer las posibilidades que brinda un sitio con grandes atractivos como Sierra Grande, ya que también cuenta con la Meseta de Somuncura, donde el visitante tiene la posibilidad de realizar el Viaje al Centro de la Tierra y recorrer también los establecimientos de agroturismo, difundiendo y destacando al mismo tiempo las características de una provincia en pujante crecimiento, que lucha codo a codo con los principales centros turísticos del país para lograr el reconocimiento que realmente se merece.

Por ello:

AUTOR: Roberto Jorge Medvedev.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés Turístico y Económico la "Fiesta anual de Las Playas Doradas" de la Localidad de Sierra Grande, por su contribución al desarrollo y crecimiento incesante de la actividad turística de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.